



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE- UNC: 0009775/2010

CORDOBA, 25 MAR 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por Dra. María de los Angeles BISTONI, de la CÁTEDRA DE DIVERSIDAD ANIMAL II, para que se acepte la donación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de subsidio otorgado por el Ministerio de Ciencias y Tecnología de la Provincia de Córdoba para el proyecto trianual de Investigación y desarrollo PID N° 16 "UTILIZACIÓN DE BIOMARCADORES PARA LA EVALUACIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CUENCA DEL RÍO SUQUÍA"; y

Que la citada donación será destinada a la Cátedra de DIVERSIDAD ANIMAL II, valioso equipamiento será utilizado para fines didácticos e investigación;

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación, de 1(un) Proyector EPSON S 6+ (fact. N° 00000183), por el monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$3340,00).

Art. 2°.- Expresar a la Dra. María de los Angeles BISTONI, el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.




Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina


Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Art. 3º.-Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y a la Cátedra de Diversidad Animal II, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.

  
Prof. Dr. ALBERTO F. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ...  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 000288 -T-2010.-

  
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.  
AREA OPERATIVA